

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid 6 rs. al mes; en Provincias 24 por trimestre; en Ultramar y el Estranjero 30.

PRECIO DE ANUNCIOS.

Dos cuartos la línea en Madrid para el suscriptor, y tres para el que no lo sea. En Provincias, tres los suscritores, y cuatro los no suscritos.

Los avisos de Ultramar y el Estranjero, á precios convencionales.

EL ANUNCIADOR

PERIÓDICO UNIVERSAL DE AVISOS.

PUNTOS EN QUE SE SUSCRIBE.

En Madrid, librerías de Matute, Monier, Publicidad y Villa; almacén de papel de Baquedano, calle de Hortaleza, y litografía de Zaragozano, calle del Desengaño.

En Provincias, en los puntos designados por nuestros corresponsales y las administraciones subalternas de correos.

En Ultramar y el Estranjero, en casa de nuestros corresponsales.

SECCION DE MADRID.

ANUNCIOS.

COCHES PÚBLICOS.

En la calle del Barco, núm. 8, se ha vuelto á abrir un Establecimiento de coches de lujo para alquilar, en el que se encontrarán buenos carruajes, caballos y libreas.

En él se admiten ahonos por años, meses, días y medios días, á precios convencionales y equitativos; poniendo las libreas á gusto del que se abone, asi como sus armas, ó iniciales si se conviene.

Admite caballos y carruajes de particulares, á real por plaza los primeros, y dos reales los segundos, al día.

Este Establecimiento se encarga de llenar los servicios y compromisos del que hasta ahora ha habido en la calle de Alealá, núm. 44, frente á las Calatravas.

Aviso á los profesores y compositores de música de las provincias.

Todo compositor de música que desee que sus obras circulen por toda Europa, mandará sus originales á la direccion del Anunciador por medio de sus corresponsales, ó por el correo franco de porte, y esta se encargará de hacerlos grabar y estampar á los precios siguientes, que por ser tan módicos no dudamos que todo compositor se dirigirá á esta direccion con sus obras, las cuales á los pocos días llegarán á su poder bien impresas y corregidas; y si le conviniese que estas se vendan al público, se cuidará de su venta.

Una obra que solo lleve dos planchas costará:

Dos planchas de estaño, cobre y zinc grabadas para piano solo, piano y canto ó guitarra á 20 reales una.

Por la impresión de 100 ejemplares, á 12 reales el 100 de estampas.

Por cuatro manos de papel fino de marca de música, 6 rs. mano.

Vendidos los 100 ejemplares al precio de 5 rs. que es el corriente.

Ganancia para el compositor 442

Si la obra llevase mas ó menos planchas, el precio será respectivo. El conocido maestro Iradier es el encargado por la direccion para corregir las composiciones, y por su

trabajo se le dará un ejemplar de cada obra para su biblioteca musical.

PRECIOS CORRIENTES

DE LOS OBJETOS CHAROLADOS PUESTOS Á LA ESPOSICION POR D. JOSÉ VIGNAUX.

Calzados. Becerrillos charolados para calzados, clase extra-superior, docena, 420 reales; idem, charol fino de primera clase, dna. 360; idem rebajados por el lado de la flor para calzado de señoras, dna. 360; idem delgados con la flor, idem, idem, dna. 340.

Sombreros. Piel de carnero rebajadas, muy finas, para forros de sombreros, charol de varios colores y blanco, docena, 360 reales; las mismas pieles, charol negro, dna. 288; sudaderos ó forros de sombreros, charol de varios colores y blanco, dna. 30; idem, idem, charol negro, dna. 26; sombreros de fieltro charolado para carabineros y marineros, uno, 20.

Gorras. Viseras de varias clases y tamaños, docena, de 3 á 32 reales; carrilleras idem, docena de 2 1/2 á 4.

Silleros y guarnicioneros. Piel de terneras graneadas, charoladas por el lado de la flor, para capotas de coches de lujo, una, 160 á 280 rs.; pieles idem charol liso por el lado de la carne, una, 160; hoja de baqueta, idem, charol negro, una, 70; idem charol blanco, una, 160; piezas de cuero charoladas de ambos lados, una, 200; pieles de carnero de grande tamaño, charol de varios colores y graneado, para pescantes de coches, una, 28; idem charol carmesí, una, 36; idem charol negro, una, 24; idem charolada por el lado de la carne fuerte, una, 24; piel de cabra de grande tamaño y charol negro y graneado, por el lado de la flor, para coches, una, 32; imperiales ó copas de morrión de caballería y artillería, docena, 100; id. id. de infantería, dna., 60; viseras de morriónes de caballería y artillería, una 20; idem id. de infantería, dna., 26; tapa fundas de pistoleras, el par, 20; vasos portátiles para caza y viajes, docena, 24.

Nota. Se advierte á los señores consumidores que el surtido de ciertos artículos está mucho mas variado que lo están en la exposicion, y que se venden por mayor y menor en la calle de las Conchas, núm. 4, cuarto segundo.

Colegio Escuela general, calle de Toledo, frente á San Isidro. Enseñanza completa, científica, artística y social, desde el párvulo al adulto de ambos sexos.

Locales espaciosos e independen-

dientes proporcionan comodidad á los de cada clase, segun la edad y circunstancias de los alumnos, ya sea de día ó por la noche.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y esternos.

El reglamento se da gratis en el mismo colegio.

EL SEÑOR STERN, jardinero alemán, establecido en Madrid, tiene el honor de participar á las personas que gusten comprar arboles frutales, que acaba de recibir del Norte de Francia cien clases de perales, cincuenta de manzanos, dos de almendros, cuatro de albaricoqueros, veinte y dos de cerezos, siete de higueras, tres de grosellas, dos de nisperos, diez y ocho de ciruelos, treinta de melocotoneros, cuyos precios son de 7, 8 y 9 reales cada uno, y por cientos á 700 reales.

Tambien tiene un gran surtido de plantas, arbustos, cebollas, semillas, etc., á precios moderados.

El despacho, calle de la Montera, números 45 y 47, Pasage del Comercio.

CARTILLA

DE ADORNO ELEMENTAL

para uso de las academias y escuelas de dibujo del Reino, aprobada por la Real de San Fernando y mandada observar como testo por real orden de 2 de agosto de 1850.

PUBLICADA

por el Arquitecto Académico, Director de esta clase D. MATIAS LAVIÑA.

Esta coleccion es un repertorio de selectos dibujos, propios no solo para la enseñanza de los jóvenes, sino tambien para los que se dedican á la decoracion de fábricas, muebles y utensilios, al dibujo de ropas, colgaduras y tejidos, y á cuantos por su profesion necesitan hacer buen uso del dibujo de adorno. En ella encontrarán, tanto el artista como el artesano, remates estremos, colgantes y finales del mejor gusto y de varios estilos, que les servirán de utilísimo y poderoso auxilio para la armoniosa y ajustada combinacion de sus concepciones.

Consta de setenta y dos láminas en pliego, de excelente papel y una elegantísima portada del mismo tamaño. Cada lámina contiene una figura perfectamente litografiada: las primeras llevan al pie una sencilla explicacion de las proporciones de los perimetros que las circuyen; y

las últimas, comenzando por una preparacion del claro-oscuro, acaban por estar completamente sombreadas.

El autor se ha propuesto poner su Cartilla al alcance de todas las fortunas, rebajando el precio en lo posible sin perjudicar á la calidad del papel, exactitud del dibujo y limpieza litográfica.

Esta Cartilla se halla de venta en la Litografía de los Artistas, calle de Pontejos, número 4, y en casa del autor, calle de la Gorguera, número 4, cuarto principal, á cuyos puntos podrán dirigirse los pedidos con inclusion de libranza sobre correos, y se harán las remesas sin la menor dilacion por el mas breve y seguro conducto.

El precio en Madrid, es de 60 reales, y en las provincias 70, comprendido el porte.

Fabrica de objetos de metal dorado y plateado electro-químico, establecida en Madrid bajo la direccion de D. Pelegrin Estrada. Vista la aceptacion con que han sido recibidos en esta corte y en algunas provincias los objetos de esta clase, y particularmente los del culto divino, tanto por la elegancia de sus formas, como por la perfeccion y duracion de su plateado, que en nada se diferencian de la plata maciza; vista la gran economia en sus precios, segun lo tiene acreditado en la mayor parte de las iglesias de esta corte, sobre cuyas obras se ha ocupado la prensa-toda, recomendando este establecimiento; el director del mismo se ha decidido á ofrecer sus servicios á todas las iglesias y corporaciones religiosas del reino.

Se fabrican toda clase de objetos pertenecientes al culto divino, como cálices, custodias, coronas, cruces, incensarios, vinajeras, etc., y para el servicio particular escribanias, candelabros, candeleros, palmatorias, braserillos, cubiertos y cuantos objetos se deseen.

Hay de venta varios objetos de dicha clase, de hechuras elegantes, y se doran y platean los servicios de plaqué y demas objetos de metal aunque sean de las mayores dimensiones.

Los pedidos se harán al director, dirigiendo los avisos francos de porte á su establecimiento, calle de las Huertas, número 12, cuarto bajo.

NUEVO DESCUBRIMIENTO QUIMICO.

Agua chantal para teñir el pelo, bigote y patillas, perfeccionada por Miró, á 36 rs. caja con dos pomitos: agua de Miró para oscurecer las ca-

nas, á 12 rs. bote: crema de Will-son para hermostrar el cutis de 8 y 40 rs. bote: pasta amandina para blanquear y suavizar el cutis, á 8 rs. bote: pasta húngara para dar la forma al bigote, á 6 rs. bote: pasta oconnell para vaciar las navajas de afeitar y todo instrumento de cirugía, á 4 rs. barrita: crema de jabon espumoso de almendras amargas y de rosa á 8 rs. bote: elixir peletier á 40 rs. bote: pomada de perkins para hacer nacer el pelo y evitar su caída, á 41 rs. bote: fluido habanero para dar brillo y suavidad al pelo, á 5 rs. bote: pomada grasa de oso á 4 rs.: brillantico cosmético para dar brillo y fijar el pelo, á 5 rs. barrita: cosméticos de todos colores á 3 rs. barrita: pomada vegetal para pegar los casquetes á 5 rs. barrita: blanco imperial en polvo de la reina Maria Antonieta, para blanquear y dar brillo al cutis, á 8 rs. caja: vinagrillo de rosa, para dar color permanente al cutis, á 6 rs. el bote: polvos dentíficos de la reina Pomaré, aprobados por la facultad de medicina de Madrid, á 4 y 5 rs. caja: polvos dentíficos ingleses de Quiroga, á 4 rs. caja: cueros químicos para vaciar las navajas de afeitar y todo instrumento de cirugía con armaduras de latón á 36 rs., idem de acero 28 rs. jabones superfinos de moyuelo con cajitas de rosa, almendras amargas, ramillete y lechuga, á 7 rs. cada una: jabones superfinos de tres onzas y media, de rosa, ramillete, almendras amargas y lechuga á 6 rs.: jabones de rosa á 3 rs. pastilla; idem grande modelo, á 5 rs. pastilla.

**NUEVA PASTA AMANDINA COSMETICA** para blanquear y suavizar el cutis con solo el grueso de una avellana. De esta pasta trasparente disuelta con un poco de agua se forma una sustancia oleaginosa, la que pasada por el cutis de la cara ó de las manos lo deja más blanco, suave y terso que pueda tenerlo nadie naturalmente. Precio de cada bote en cristal 8 reales. Calle de Carretas, número 31, cuarto principal, perfumería del señor Miró.

**PRÉSTAMO.**

Se desean tomar cinco mil duros á préstamo sobre una finca, que aunque en la intermediacion del Chamberí, vale duplo. Se tomarán por un año ó dos, y se dará hasta el 15 por 100 de interés. Calle de la Reina, número 30, cuarto bajo, se dará razon del sugeto que solicita el préstamo. La finca es de libre disposicion y no pertenece á bienes nacionales.

**HORNILLAS**

**ECONOMICAS.**

En la calle del Piamonte, fábrica de hornillas económicas, se construyen aparatos para los colegios y demas establecimientos grandes, en los cuales puede condimentarse á la vez, todo lo necesario para el servicio del establecimiento, aprovechando al mismo tiempo el calor de los humos para calentar las aguas necesarias para el servicio de la cocina. Tambien se construyen, bajo el mismo sistema económico, calderas para calentar el agua en las casas de baños, molinos de aceite, y en general para cualquier objeto de este género en que se necesiten grandes masas de agua caliente.

Los muchos establecimientos públicos en que se hallan funcionando estos aparatos, nos relevan de hacer mencion de la curiosidad y economía que proporcionan, despues de la poca esposicion á los incendios.

**ESTABLECIMIENTO DE MUSICA Y PIANOS**

D. Sebastian de Iradier,  
c. del Principe, n. 16.

En este establecimiento se hallan pianos de las mejores fábricas extranjeras, como las Pleyel, Collard, Grand, etc.; se venden al contado y á plazos de 300 á 500 reales mensuales. Se cambian por usados, y se alquilan desde 30 reales mensuales arriba.

Hay música italiana y extranjera de la mas moderna, y se venderá con el descuento de un 25 por 100, y aun mas, si la cantidad fuese crecida.

**GRAN DEPOSITO DE ROPAS**

**HECHAS, EN COMISION.**

El acreditado establecimiento que estaba en la calle de Jacometrezo, núm. 15, tienda, se ha trasladado á la de Carretas, núm. 8, cuarto principal, donde se siguen recibiendo remesas de ropas hechas, elegantemente construidas y á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado en el año que lleva abierto dicho establecimiento. Paletos de paño forrados en raso de lana, á 140, 160 y 180 rs.; de castor forrados en seda, á 260, y de pilót, á 320 rs.; albornoz, á 260 y 320 rs.; levitas-gabanes, á 200, 260, 280 y 320 rs.; fracs paño extranjero, á 280 y 320; levitas á 120, 180, 200 y 240; idem paño extranjero, á 280 y 320; pantalones de paño paten y saten, á 50, 64, 90, 100 y 120; chalecos de todas clases, á 22, 26, 30, 40, 54 y 64 rs.; idem de terciopelo francés, á 90 rs.; capas y capotas de lo mas superior. Tambien hay chaquetas y pantalones para niños.

En el parador de la Cruz, afueras de la Puerta de Atocha, se venden varias góndolas ligeras de once asientos. Darán razon en la portería de la casa, núm. 2, calle del Correo.

**LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD,**

CALLE DEL CORREO, NUM. 2.

Los Códigos Españoles concordados y anotados. Coleccion de todos los cuerpos de derecho de la monarquía española, precedidos de discursos históricos y criticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios, por varios juriscultores. Van publicados diez tomos que comprenden lo siguiente:  
I. Liber judium.—El fuero juzgo.—El fuero viejo de Castilla.—Las leyes del estilo.—El fuero real.—El ordenamiento de Alcalá. Introduccion histórica por D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Fermín de la Puente y Apecechea.  
II, III, IV y V. Las siete partidas del rey D. Alonso el Sábio, glosadas por Gregorio Lopez, con nuevos comentarios y las concordancias con los demas códigos y con las leyes y disposiciones publicadas hasta el dia. Con una introduccion histórica por D. Pedro Gómez de la Serna.  
VI. Especulo.—Leyes para los adelantados mayores.—Leyes nuevas.—Ordenamiento de las Tafureñas.—Ordenanzas reales de Castilla.—Leyes de Toro.  
VII, VIII, IX y X. Novísima recopilacion de las leyes de España. Con una introduccion de D. F. de P. Diaz y Mendoza. Esta coleccion que contendrá 12 tomos en folio de unas 600 páginas, cada uno, se vende á 50 rs. el tomo á los suscritores y 60 por obras sueltas.  
*Historia de los Girondinos*, por Lamartine; traducida al castellano, 4 tomos en 4.º con láminas en acero. . . . . 100  
*Estudios filosóficos sobre el cristianismo*, por A. Nicolás. 3 tomos en 4.º . . . . . 90  
*Preceptistas talinos* para uso de las clases de retórica y poética, por Camus. 1 tomo en 8.º marquilla. . . . . 17

Se vende un elegante peso (llamado báscula), en el que se pesa por el sistema decimal, es decir, con una libra 10, con una arroba 10, etc. Está construido en París por uno de los mas acreditados fabricantes; su caja es de nogal, con chapas de metal amarillo, y del propio metal todas las demas piezas exteriores que forman su mecanismo. Es mueble de lujo, y por lo tanto, á la par de la utilidad que reporta su uso, pues desde una onza arriba se puede pesar lo que se quiera, es de adorno para cualquier establecimiento que desee colocarlo encima del mostrador. Aunque su valor pasa de dos mil reales, por no haberse construido en París hasta el dia mas de tres iguales, se dará por 1,200 reales. Es aplicable tambien para utilizarlo en algun establecimiento público de recreo para pesar personas, lo que no dejaria de rendir al que lo estableciese en paraje á propósito.—En la redaccion de este periódico están las señas de la persona con quien se tratará en caso necesario.

**NOTICIAS LOCALES.**

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, hoy anunciamos la venta de un aparato tan ingenioso como importante. Hablamos de las chimeneas económicas inventadas por el profesor de química D. Luciano Martínez. Baratura, limpieza, ahorro en el combustible, todas las condiciones apetecibles reúne dicho aparato, planteado ya con general aplauso en varios establecimientos de beneficencia y corrección. También hay en el depósito del Sr. Martínez, calderas para molinos acéuticos, aparatos para cocer viandas en grandes cantidades, clarificadores, etc. Digno de elogio es el Sr. Martínez por las mejoras que ha introducido en este útilísimo ramo.

Pronto verá la luz pública un periódico semanal titulado: *Boletín económico de intereses materiales*. Será órgano oficial de varias sociedades económicas de amigos del país, y se ocupará de agricultura, industria y comercio.

**AVISADOR RELIGIOSO.**

JUEVES 2 DE ENERO DE 1851.

S. Isidoro, ob., mr., y el aniversario de la venida de María Santísima del Pilar, en carne mortal, á Zaragoza.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas, en la iglesia parroquial de Santa María, donde á las diez se canta misa mayor, y por la tarde procesión del Santísimo para reservar.—En San Isidro el Real y en San Ginés, misas de renovación del Santísimo, á las nueve en el primero y á las diez en el segundo.—En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, plazuela de Anton Martín, se hace función á la Santísima Virgen del Pilar; por la mañana con misa solemne, descubierta y sermón, por la tarde villancicos, antes de reservar.—En la parroquia de San Justo, se celebra igualmente á la misma Señora, siendo orador por la mañana don Eugenio Paños Quintana, y por la tarde, á las cuatro y media, completas y reserva. Se advierte que se iluminará el Nacimiento que se halla espuesto á la veneración de los fieles.—En la capilla interior de Italianos, por la tarde, hay ejercicios de la V. Junta del Espíritu-Santo, siendo para hombres solos.—Además se rezará el Santo rosario, por la mañana, después de misa de doce, en San Antonio de los Portugueses, y por la tarde, á las cuatro y media, en el Carmen y San Isidro, y en otros templos que ya indicaremos, al toque de oraciones.

**MERCADO.**

Madrid 31 de Diciembre de 1850.  
Trigo de 34 á 39 1/2 rs.  
Cebada de 29 á 29 1/2 rs.  
Algarrobas de 23 1/2 á 24 rs.  
Aceite de 75 á 76 rs.  
Id. nuevo de 72 á 73.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Épocas.	Reaumur	Baróm.	Vts.
7 de la m.	3	b 0 26p 3 1/2 l	Sud.
12 del dia.	6 3/4 s 0	26p 3 1/2 l	Sud.
5 de la t.	5	s 0 26p 3 1/4 l	Sud.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

El Sol sale á las 7 h. y 25 m. Se pone á las 4 h. y 43 m.  
El 1.º de la Luna. Aparece á las 6 h. y 14 m. de la t. Se oculta á las 6 h. y 36 m. de la m.

**DIVERSIONES PUBLICAS.**

**TEATRO ESPAÑOL.**—A las ocho de la noche.—1.º Sinfonía.—2.º Sétima representación de *Jugar por tabla*, comedia en tres actos y en verso, de los señores Hartzenbusch, Valladares Garriga y Rosell.—3.º *Boleras jaleadas*.—4.º *Ineslilla la de Pinto*, sainete.

**TEATRO DEL DRAMA**, calle de Valverde.—A las ocho de la noche, *Los asesinos de la posada de los Adrets*.—La pieza, *Por no escribirle las señas*.

**SECCION DE PROVINCIAS.**

**ANUNCIOS.**

**IMPORTANTE.**

**BARCELONA.** Un acreditado sugeto que tiene capitales y personas que le abonan, desearia encargarse del cuidado de algun patrimonio, cobro de alquileres, ó desempeño de algunas comisiones, ya de compra ya de venta. El fabricante de telas de seda para paraguas, don Raimundo Amigo y Suarí, calle de Asahonadors, número 37, piso segundo, dará razon del referido sugeto.

—*Empresa del camino de hierro de Mataró.* Hallándose espedito el paso de los trenes por el nuevo puente del Besós, la junta directiva ha acordado que para comodidad de los viajeros, salgan aquellos de Barcelona y Mataró respectivamente, hasta nuevo aviso, en número de seis como antes, en el orden que sigue:

Primero á las 7 de la mañana	8 1/2	id.
2.º	10	id.
3.º	12 1/2	tarde.
4.º	2 1/2	id.
5.º	4	id.

—Se tomarán á préstamo 3,000 libras sobre fincas á dos horas de esta ciudad, 1,000 libras y 750 libras con hipoteca de otras, en San Andrés de Palomar, con papeles corrientes; tambien se dará á censo un terreno para edificar. Informará de todo el notario Torrent, calle de la Paja, núm. 17.

—A voluntad de su dueño está para vender una gran fábrica de panadería y pastelería en la calle de Serra, núm. 14, como tambien una tienda de pastelería muy acreditada calle de Escudellers, núm. 44. A mas de esto el dueño se obliga á enseñar el oficio y encaminar al comprador en beneficios.

—En un buen parage de esta ciudad hay para vender ó arrendar un establecimiento de baños de vapor á la Rusa, el que lo quiera comprar ó arrendar puede pasar á la calle de Cires, número 15, tienda carpintero.

—*Agencia de negocios*, en la plaza de San Jaime, número 1, antiguo, 6 moderno, piso tercero, bajo la direccion de don Liberto Luis

Solanasi.—Clase de operaciones.—Compra y venta de toda clase de papel del Estado, á precio corriente de la plaza.

Renovacion de títulos, reconocimiento y conversión de deudas y toda clase de documentos y pagarés del Tesoro público.

Compra y venta de billetes del Tesoro público, procedentes del empréstito forzoso de cien millones de reales.

Cobro de los plazos y cupones vencidos de dichos billetes, bajo una moderada retribucion, pertenecan ó no á esta provincia.

Presentacion de la primera emision de dichos billetes para su cange y demas operaciones subsiguientes.

Prestar su asistencia á subastas públicas, para rematar por orden y cuenta de sus comitentes, con arreglo á las instrucciones que le sean dadas.

Llevar la cuenta y razon, pagos y cobros de los ayuntamientos de esta provincia, en las oficinas de Hacienda y Gobernacion, relativo á sus contribuciones y hacerles cuantos recursos sean necesarios en defensa de sus intereses.

Proporcionar tomadores y dadores de cantidades de dinero á préstamo, en pequeñas y grandes partidas, bajo garantías legales.

Activar y procurar la pronta resolucion de cuantos expedientes dependan de las oficinas del gobierno.

Cuidar de la administracion de fincas rústicas y urbanas.

Verificar toda clase de liquidaciones de cuentas, ya sean seguidas con oficinas del gobierno ó de particulares.

Llevar la cuenta y razon por partida simple ó doble de cualquier establecimiento mercantil, con arreglo á las disposiciones del código de comercio.

Representarles en cuantos litigios se les ofrezcan, y procurarles la solventacion de sus créditos y demas asuntos que convengan á sus intereses.

Finalmente abraza cuantos asuntos competen á un verdadero agente de negocios, y proporciona las garantías necesarias, para seguridad de sus comitentes en aquellos asuntos que por su indole las reclamen. Posee agentes auxiliares en la corte, para el despacho de los asuntos procedentes de aquellas oficinas del gobierno ó de empresas particulares, y nada arriesga en decir, que cuantos se sirvan honrarle con sus encargos, quedarán plenamente satisfechos.

**SEVILLA.** El dueño de la fonda del comercio situada en la plaza de San Francisco, número 25, deseando que el público encuentre en lo sucesivo cuantas mejoras y economías puedan hacerse en las comidas, ofrece presentar á los que le favorezcan comidas á todos precios por cubiertos, desde 3 rs. con su buena sopa y cocido perfectamente condimentado, hasta la cantidad que pida el marchante.

—En el mostrador del café del teatro principal, darán razon de quién compra onzas de oro colombianas.

**VALENCIA.** Se vende ó permuta una porcion de tierra huerta y secana, plantada de algarrobas y olivos, que dan de arriendo 5,200 reales vellón cada año, situada en uno de los pueblos del alrededor de Gandia, por una casa en Valencia,

tierras en la Ribera, ó á cuatro leguas al rededor de esta ciudad; darán razon calle del Gobernador viejo, núm. 21.

—En el centro de esta ciudad se alquilan dos salas y dos cuartos independientes, con asistencia ó sin ella: darán razon calle de la Cruz nueva, núm. 2, tienda de modista.

**SECCION ESTRANGERA.**

**ANUNCIOS.**

*Album para violin y piano*, compuesto por A. Pacini, célebre compositor italiano. Se compone de las piezas siguientes: *La Alegria*, *El Desterrado*, *Una noche en Venecia*, *La Jitana española*, *El Olvido* y *La Primavera*. Cuesta 36 reales de vellón, y el que quiera adquirirlo puede dirigirse á la redaccion del *Anunciador*, comisionada para admitir pedidos por el establecimiento de Juan Canti y compañía, de Milan.

**PARIS.** El consejero del pueblo publicalo mensualmente Mr. de Lamartine, y va á recibir una estension considerable con la creacion de *Foyers du Peuple*, periódico literario, redactado tambien esclusivamente por el célebre escritor.—Este periódico alternará con el *Consejero*, y entre las publicaciones que en él irán apareciendo, lo será el *Nuevo viaje á Oriente*, del mismo Lamartine, en que el autor de los *Girondinos* ha trazado los episodios mas dramáticos de la historia otomana; como el *asesinato de los genizaros*, *la muerte del Sultan Helino*, las escenas pintorescas y los brillantes paisajes de su itinerario. Ambos periódicos aparecerán alternativamente cada quince dias. La administracion está situada en la calle de Richelieu, número 85.

—*Hotel de los Principes*, calle de Richelieu, núm. 109. Es el mas vasto de Europa y se halla al alcance de todas las fortunas. Tiene mesa redonda por 5 francos para los que quieran asistir á un banquete digno de un principe, y hay salas de mayor ó menor estension para servir comidas particulares, cualquiera que sea el número de personas que á ellas asista.

**EL HAVRE.** Partirá para San Francisco (California) el hermoso buque *Adhemar*, capitán Delente, quien sale garante de que la travesía durará solo cuatro meses. Tiene camarotes de primera, segunda y tercera clase, y todas las comodidades necesarias.

**MARSELLA.** Se vende un magnífico café con casa de huéspedes. Se admiten proposiciones durante todo el mes de enero.

**NOTICIAS LOCALES.**

—Segun escriben de Lyon, las fábricas de aquella ciudad siguen trabajando con lentitud, porque faltan pedidos de los Estados Unidos, y Paris entra por muy poco en el movimiento actual de la fabricacion lionesa. La poca actividad que se nota se debe á Inglaterra, que ha hecho algunos pedidos, sobre todo de terciopelo y lanería de capricho, como chales, bandas, etc.

Como esplanacion de nuestro prospecto, y para que no quede la menor duda acerca de las ventajas que habrá de producir nuestro periódico, vamos á explicar el pensamiento que hemos concebido, haciendo algunas advertencias importantes.

Nuestro plan se reduce á anunciar la venta de toda clase de productos é insertar avisos referentes á todo género de industrias no solo pertenecientes á Madrid, sino á las Provincias, Ultramar y el Estranjero; á proporcionar la espendicion de los artículos anunciados, encargándonos directamente de ello; á establecer un depósito general de muestras que sirva de esposicion pública permanente, y á adjudicar premios, que consistirán en géneros ó productos pertenecientes á los anunciantes.

Este plan es útil á todos en general y á cada uno en particular; así al vendedor como al comprador; lo mismo al que publica esta ó la otra industria, que al que necesite utilizarse de ella; tanto, en fin, al suscriptor, como al simple anunciante.

**VENTAJAS DEL VENDEDOR.**—En primer lugar anuncia sus géneros, artículos ó productos en un periódico que, como consagrado á este objeto exclusivamente en grande escala, tendrá mucha circulacion; en segundo puede dar salida á esos mismos géneros sin la menor molestia, ya entre los que deseen adquirirlos, ya si la Empresa los escoge para sus premios; y en tercero, puede ser agraciado por la suerte con alguno de estos mismos.

**VENTAJAS DEL COMPRADOR.**—Sin necesidad de molestar á sus conocidos, amigos ó parientes si los tiene, ó de confiar sus encargos á personas desprovistas quizá del conocimiento ó gusto necesario, puede adquirir á menos coste, solo por medio de una carta franca de porte, cualquier objeto que necesite, ya en mayor ya en menor cantidad, sea próximo ó lejano el punto en que radique, y exija ó no conocimientos especiales su adquisicion; pues la comision de encargos que tenemos establecida se compone de sugetos inteligentes en los respectivos ramos que forman el comercio, la agricultura, la industria, las artes y la mecánica.

**VENTAJAS DEL SUSCRITOR.**—Si pertenece al número de vendedores, además de la utilidad arriba espresada, tendrá la de poder anunciar sus géneros por un precio casi insignificante, y si es de los simples leyentes ó curiosos, leerá un periódico tan barato como ameno y adquirirá noticias comerciales, agrícolas, industriales y artísticas de no escaso interés. Esto sin contar con la opcion á los premios que se regalan.

**VENTAJAS DEL SIMPLE ANUNCIANTE.**—Por solo la insercion de anuncios, siempre que el importe de ellos llegue á una cantidad dada, optará á los premios por dos conceptos; uno como dueño de productos ó géneros, supuesto que ha de celebrarse un sorteo de los nombres de los anunciantes, y á los agraciados por la suerte comprará la Empresa lo que necesite para los regalos, y otro por los avisos que inserte, siempre que su importe llegue á la cantidad necesaria. De este modo, pudiera suceder que la Empresa le comprase géneros, y que estos géneros le tocasen en el segundo sorteo volviendo á su poder, ó recibiendo metálico en cambio, lo cual seria como si vendiera dos veces aquellos.

**VENTAJAS DEL ESPOSITOR.**—Prescindiendo del beneficio de tener en esposicion permanente las muestras de sus géneros ó artículos sin abono de gastos de comision, disfrutará, sobre todas las ventajas que deban corresponderle como suscriptor, una de grande importancia: todos los meses se le anunciará gratis cuanto haya espuesto. Además la Empresa recomendará imparcialmente los objetos que merezcan particular mencion, describirá otros para que los suscritores de fuera formen idea aproximada de ellos, y aun en ciertos casos estampará en el periódico diseños ó modelos.

Además, á los espositores se les abrirá una hoja en la cual aparecerán las circunstancias necesarias y apetecibles, para que, en defecto de la latitud que no puedan abrazar los anuncios, encuentre el comprador lo que haya menester para decidirse, una vez conocidas las cualidades de este ó el otro género ó artículo, á adquirirlos. Cuando el espositor no quiera que aparezca en los anuncios su nombre ni otras circunstancias que puedan revelar la procedencia del objeto anunciado, la Empresa lo anunciará bajo su nombre.

Por este sistema se deja ver que pueden figurar en la esposicion toda clase de productos ó efectos, pues así como el comerciante podrá enviar sus telas, el labrador sus granos, caldos, etc., y anunciar sus ganados, sus fincas urbanas y rústicas, y todo aquello que no pueda esponderse ó no sea trasportable y que tenga relacion con su industria.

Consignadas las ventajas que habrá de reportar nuestro proyecto, haremos algunas advertencias concernientes al depósito, la venta, etc., y á la adjudicacion de premios.

Los que deseen concurrir con objetos á la esposicion que va á plantear la Empresa, deberán remitir muestras en pequeño de toda especie de telas, no bajando de una cuarta en cuadro; de toda clase de granos siempre que no sea menos de un cuartillo, y de caldos ó líquidos, dos botellas: de cualesquiera otros objetos, como minerales etc., las muestras serán tales que sea posible juzgar por ellas de todas sus cualidades. Cuando los artículos ó efectos no pudiesen ser remitidos por su volumen ó otras circunstancias, los sustituirán los remitentes con modelos ó una relacion en que consten con toda claridad las cualidades, etc.

El que desee adquirir cualquier objeto, sea de los anunciados ó no, lo pedirá al director de la Empresa en carta franca de porte, especificando en el primer caso el número del periódico en que hubiere sido anunciado, y siempre el conducto por donde se le ha de enviar aquel, ó si lo deja al arbitrio nuestro; si ha de remitirse ó no asegurado, y cuanto crea oportuno, á fin de que, enterada perfectamente la Empresa de los deseos del recurrente, pueda satisfacerlos con el acierto y la actividad que se propone desplegar.

Vengamos ahora á la adjudicacion de premios. Esta se verificará trascurrido el primer trimestre de nuestra publicacion, y aquellos consistirán: 1.º en un servicio de plata en su estuche, con 270 piezas, en la forma siguiente: 36 cucharas grandes de gallon, 36 tenedores y 36 cuchillos; 36 cucharas, 36 tenedores y 36 cuchillos mas pequeños para postres; 36 cucharillas para café; 3 cucharones de cazo para la sopa; 3 id. de pala; 3 palas para pescado; 3 tenacillas para azucar y 3 trinchantes con sus correspondientes cuchillos; 2.º en un aderezo con 444 diamantes y peso 21 quilates 5/32, compuesto de pulsera, 3 grandes alfileres para el pecho y pendientes; 3.º en una botonadura de brillantes para caballero, estensiva á chaleco, pechera y puños de camisa; con 13 brillantes cada boton; y 4.º en un corte de vestido de seda, de última moda, de moaré, bordado al telar, fondo negro, con grande floreado azul; una mantilla de blonda, negra, como las de primera clase que ha presentado en la esposicion de la industria española el fabricante D. Salvador Santacana, de Barcelona; un pañuelo de batista, bordado, para la mano, y una sortija de oro con un brillante, la cual se desdobra y sirve de pulsera.

Estos premios se adjudicarán á los que obtengan los números iguales á los cuatro mayores de la loteria moderna ordinaria del mes de abril próximo. A fin de que estas operaciones tengan el carácter de religiosidad apetecible, llevará la empresa dos libros, uno para anunciantes y otro para suscritores, donde aparecerán el número ó números que cada uno lleve en suerte, pudiendo examinarlos los interesados siempre que gusten.

En la adjudicacion de premios procederá la Empresa en la forma siguiente: el que se suscriba al periódico por un mes obligándose á continuar otro, recibirá un número para el sorteo; el que se suscriba por tres meses recibirá dos números; el que lo haga por medio año, cuatro números para el primer sorteo, y dos para el siguiente; al suscriptor por un año se le darán ocho billetes para el primer sorteo, y seis para el que se celebre en el segundo semestre.

El anunciante, por cada 20 rs. de anuncios que haya abonado á la Empresa durante los tres primeros meses de la publicacion del periódico, recibirá un número para el sorteo, sin perjuicio de los que puedan corresponderle como suscriptor si lo fuere. Si alguno ó algunos prefiriesen abonar desde luego una cantidad alzada para la insercion de anuncios en lugar de ir abonando el importe de cada uno de los que se publiquen, recibirá un número por cada 15 rs., obligándose la Empresa á insertar aquellos dentro del período que el mismo suscriptor señale.

Repartidos entre anunciantes y suscritores todos los números que abraza el sorteo, los suscritores posteriores no tendrán opcion á premios.

Los sorteos sucesivos se verificarán cada seis meses, y los premios consistirán en géneros ó artículos pertenecientes á nuestros anunciantes.

La Empresa repartirá gratis ejemplares del periódico á los viajeros que lleguen y salgan de Madrid, para que puedan enterarse de aquello que les convenga, como por ejemplo, fondas, casas de huéspedes, salidas de buques y diligencias, venta de cualquier producto, etc.

El Anunciador se publica todos los dias. Cuando lo exija la abundancia de anuncios, se le dará mayor aumento sin aumentar por eso el precio de la suscripcion.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Carmen, núm. 61.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

MADRID.—IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,  
calle de Valverde, número 24.